

PEDIDO DE COMPRA N°

001309

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : 2216968-MEJO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDU, LAB Y ADMINIST DE LA FACU CIENCIAS FORE
 Entregar a Sr(a) : OCHOA DELGADO DE LA FLOR JOSE ANTONIO
 Fecha : 21/05/2026
 Actividad Operativa : C0298 2216968 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AM
 Motivo : PANTALLA ECRAM
 UOP: 13.449.00.05

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0136	22	048	0109	0086	2216968	6000006

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
746466950015	PANTALLA ECRAN ELECTRICO 1.80 m X 1.80 m	2.6.3 2.2 2	1.00	UNIDAD
746466950021	PANTALLA ECRAN ELECTRICO 2.40 m X 1.80 m	2.6.3 2.2 2	4.00	UNIDAD

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas Adjuntas

PERSONAL DE CONTACTO : ING. GINO ALDO GARCIA DELGADO

NÚMERO DE CONTACTO : 967305309

CORREO ELECTRÓNICO : uei@lamolina.edu.pe
 obraforestalesunalm@gmail.com

RESPONSABLE : ING. JOSÉ OCHOA DELGADO DE LA FLOR

UBICACIÓN : MÓDULO F - SEGUNDO PISO



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Ing. José A. Ochoa Delgado de la Flor
 Jefe - Unidad Ejecutora de Inversiones

Firma del Solicitante



Firma Autorizada

Mg. Luis Gustavo Riquelme Huayanay
 Director General de Administración



ING GINO ALDO GARCIA DELGADO

RESIDENTE DE OBRA
 CIP N° 28119

2026



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

**ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES**

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de PANTALLA ECRAN
FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente adquisición busca contar con PANTALLA ECRAN, necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de soporte tecnológico de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA"
1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la disponibilidad de pantallas ECRAN necesarias para el adecuado funcionamiento de las actividades académicas, administrativas y de soporte audiovisual. <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la exposición de contenidos educativos, presentaciones y material audiovisual en ambientes académicos y administrativos. - Asegurar la disponibilidad continua de equipos de visualización que permitan el desarrollo eficiente de clases, reuniones y actividades institucionales. - Cumplir con los estándares de calidad, modernización tecnológica y productividad institucional requeridos para ambientes educativos y administrativos.

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	13.449.00.05 – MOBILIARIO
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0298 2216968 – ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – LA MOLINA

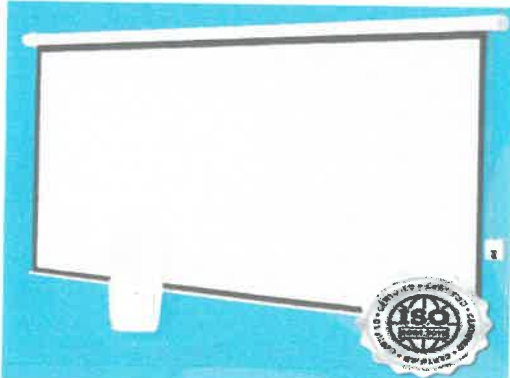
CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Se requerirán:		
	Cantidad	Unidad	Descripción
	01	UND	PANTALLA ECRAN ELECTRICO 1.80 m X 1.80 m
	04	UND	PANTALLA ECRAN ELECTRICO 2.40 m X 1.80 m
UNIDAD DE MEDIDA	UND		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>1. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 1.80 m X 1.80 m</p> <ul style="list-style-type: none">- Modelo: Eléctrico- Montaje: Pared o Techo (dual)- Ángulo de vista: 180°, antireflex- Tela: Vinil Blanco Mate (frontal) y Negro Mate (posterior)- Carcasa: Color Blanco con tratamiento antioxidante- Bordes: Negro, 3 cm de ancho- Espesor de la tela: 0.42 mm a 0.45 mm- Sistema de pantalla: Eléctrico motorizado con control remoto de RF (Radio Frecuencia) con alcance de hasta 100 metros- Alimentación: Conexión directa 220VAC, 60Hz- Lavable, resistente al moho y retardante al fuego- Parte inferior reforzada con tubo metálico- Frenos electromagnéticos- Apagado automático- Compatible con formatos 4:3, 16:9 y 16:10- Debe incluir control remoto, pulsador de pared- Dimensiones: 1.80 m X 1.80 m- Adjuntar Ficha Técnica <p>2. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 2.40 m X 1.80 m</p> <ul style="list-style-type: none">- Modelo: Eléctrico- Montaje: Pared o Techo (dual)- Ángulo de vista: 180°, antireflex- Tela: Vinil Blanco Mate (frontal) y Negro Mate (posterior)- Carcasa: Color Blanco con tratamiento antioxidante- Bordes: Negro, 3 cm de ancho- Espesor de la tela: 0.42 mm a 0.45 mm- Sistema de pantalla: Eléctrico motorizado con control remoto de RF (Radio Frecuencia) con alcance de hasta 100 metros- Alimentación: Conexión directa 220VAC, 60Hz- Lavable, resistente al moho y retardante al fuego- Parte inferior reforzada con tubo metálico- Frenos electromagnéticos- Apagado automático- Compatible con formatos 4:3, 16:9 y 16:10- Debe incluir control remoto, pulsador de pared- Dimensiones: 2.40 m X 1.80 m- Adjuntar Ficha Técnica
<p>PRESENTACIÓN</p>	<p>1. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 1.80 m X 1.80 m</p> <p>2. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 2.40 m X 1.80 m</p> <ul style="list-style-type: none">- En manga plástica y caja de cartón doble
<p>INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)</p>	<p>1. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 1.80 m X 1.80 m</p> <p>2. PANTALLA ECRAN ELECTRICO 2.40 m X 1.80 m</p> 





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

MODALIDAD DE PAGO	Suma Alzada
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No aplica

4.	LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser verificados en el ALMACÉN CENTRAL DE LA UNALM (Av. La Molina NRO. S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto. Y en secuencia, el pedido será entregado en la OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA - DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", Código Único de Inversión N° 2216968. Referencia: Frente a las oficinas de Servicio Generales cruzando la pista. Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.- De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega es hasta 7 SIETE días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra. Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades. Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

5.	REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación.
	TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	No aplica
	REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	Se requerirá experiencia mínima de un (01) año en la venta y/o suministro de bienes en general y/o bienes similares materia de la presente contratación.



6.	UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO		
	UNIDAD OPERATIVA	03.900.00.00 UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.	
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria	TOTAL DE PAGOS
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

PENALIDADES A APLICAR			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.		
7. FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.
OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER	No aplica		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
8. EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No aplica
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	Aplica
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No aplica
VISITAS Y MUESTRAS	No aplica
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No aplica
SOPORTE TÉCNICO	No aplica
GARANTÍA COMERCIAL	Un (01) año, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad.

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR	
9. CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	<p>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a dotar, proveer y/o administrar a cada uno de sus trabajadores los implementos de seguridad que corresponda de acuerdo al grado y/o nivel de riesgo que pueda evidenciarse en el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación dentro de las instalaciones de LA UNALM; así como garantizar la contratación de los respectivos seguros de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Del mismo modo, EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y respetar cada una de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de LA UNALM.</p>
CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include: Incentivo ilegal en relación al contrato, SOLUCIÓN CONTROVERSIAS, RESOLUCIÓN CONTRATO, and GESTIÓN DE RIESGOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Mtro. José A. Ochoa Delgado de la Flor
Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
o Área Técnica Estratégica



Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.